



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

EXPTE-UNC:0008828/2019

CÓRDOBA, 11 JUN 2019

VISTO:

El presente expediente, por el cual la Dra. Judith Hebelén RODRIGUEZ, solicita licencia sin goce de haberes; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía;

Lo informado por el Área Personal;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES


RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder licencia sin goce de haberes a la Dra. Judith Hebelén RODRIGUEZ (Leg. 48920), en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, interino en QUÍMICA GENERAL, del Departamento QUÍMICA, a partir del 02 de Mayo de 2019 y hasta el 31 de Julio de 2019, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Química a fin de notificar a la interesada, y archívese.

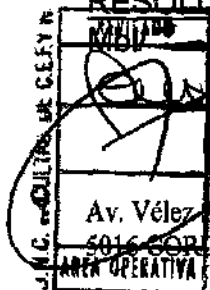
  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



  
Ing. PABLO G. RECABARREN  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°

1005



Av. Vélez Sarsfield 1600  
5016 CÓRDOBA – República Argentina